



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 19 de julio de 2016, se ha incoado expediente de declaración de ruina de la edificación existente en el siguiente inmueble urbano:

Situación: Calle EL Caleo nº 3 de la localidad de Canales, provincia de León.

Referencia catastral: 9503901TN649050001MP

Titular catastral: Diez Ángel (Hdros)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se procede a:

1.- Conceder trámite de audiencia al propietario del inmueble, con domicilio desconocido, para que en el plazo de quince días siguientes a la fecha de publicación este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda consultar el expediente, alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes, en la Secretaría del ayuntamiento sita en calle Principal, 12 de la localidad de Soto y Amío, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- Abrir un plazo de información pública, por plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y alegar cuanto crea conveniente, en el mismo lugar y horario señalados en el apartado primero.

Soto y Amío a 22 de de julio de 2016



Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento